



NACIONAL



RESOLUCIÓN 271/2019
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa.
Del: 19/03/2019; Boletín Oficial 22/03/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-14109353-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° EX-2017-14294727-APN-SRHYO#SSS, se tramita la designación transitoria del Doctor Raúl SUCHEYRE, DNI N° 4.416.247, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV, a partir del 2 de febrero del 2019.

Que por Nota N° RE-2019-14111308-APN-SRHYO#SSS, el citado funcionario ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2019 en el referido cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de esta Institución, por lo que corresponde aceptar la renuncia a partir de la fecha solicitada.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [1132](#) de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Raúl SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247) a partir del 1° de marzo de 2019 al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sebastián Nicolás Neuspiller.

